

Bogotá 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA AC 4

CITACIÓN AUDIENCIA

La suscrita Inspectora de Policía de Atención Ciudadana AC 4, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto De Apertura de Actuación Policiva de fecha de **19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, en el cual se ordena “Citar a la AUDIENCIA PUBLICA a través del micrositio de la Secretaría de Gobierno al Presunto Infractor, (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa”, procede a **CITAR** a las personas que se relacionan a continuación, quien deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 6:00 a.m** ante esta Inspección de Policía, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá en el horario señalado.

En caso de no comparecer en la fecha antes indicada, la diligencia se suspenderá y reanudará el día **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 6:00 a.m**, diligencia en la que se decidirá de fondo la actuación, conforme a lo que en derecho corresponda

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016

No	Número expediente	Número Comparendo	Nombre ciudadano	Número identificación	Artículo y Numeral	Hora Audiencia
1	20196348701215 65E	11-001-6-2019- 555676	JULIAN DAVID ARENAS BERMUDEZ	1024485480	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	6:00 a.m



FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 065 de 24/05/2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

LUZ DARY BUITRAGO BUITRAGO
INSPECTORA CUARTA DISTRITAL DE POLICIA
ATENCION CIUDADANA -AC4